15

México, noviembre 25 de 2011.

Señor
Jesús Nuño De La Rosa Coloma
Ciudad.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que el Directorio de la compañía **VIAJES EL CORTE INGLES ECUADOR S.A. VECIESA**, en sesión realizada hoy día 25 de noviembre de 2011, eligió a usted como Presidente del Directorio, para un período estatutario de 3 años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. En esta calidad, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía **VIAJES EL CORTE INGLES ECUADOR S.A. VECIESA,** se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito el 19 de octubre de 2011, ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita el 11 de noviembre de 2011 en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Juan Luis Vassallo Saavedra
Secretario ad-hoc de la Sesión

En México, a 25 de noviembre de 2011, acepto el cargo de **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO** de la compañía **VIAJES EL CORTE INGLES ECUADOR S.A. VECIESA**, para el cual he sido elegido, mi nacionalidad es española con pasaporte número AAAD043754 y con domicilio en la ciudad de Madrid

Jesús Nuño De La Rosa Coloma

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda

TESTIMONIO DE LEGITIMACION DE FIRMAS.- YO, JUAN AZNAR DE LA HAZA, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO.

DOY FE.- Que considero y reputo legítimas las firmas y rúbricas que anteceden de DON JUAN LUIS VASSALLO SAAVEDRA Y DON JESUS NUÑO DE LA ROSA COLOMA, por figurar en mis archivos.

Y para que conste, a instancia de la parte interesada, expido el presente testimonio, en Madrid, a diecisiete de enero de dos mil doce.-

Constando la presente legitimación en el Libro Indicador con el número 38.

0,15 SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

JUAN AZNAR DE LA HAZA - NOTARIO - MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

A071519929

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL

0150808543

Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*

El presente documento público

2. Ha sido firmado por **D. Juan Aznar de la Haza**
3. Actuando en calidad de *NOTARIO*
4. Se halla sellado / timbrado con *el de su Notaría*

CERTIFICADO

5. En Madrid 6. El **18 . enero . 2012**
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid.
8. Con el número 3780
9. Sello / timbre: 10. Firma

FE PÚBLICA NOTARIAL

0,20 €

VEINTE CÉNTIMOS

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL

0171467437

Don Ignacio Gil-Antuñano Vizcaíno
Firma delegada del Decano

Registro Mercantil Quito

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.- 971, del Registro de Nombramientos tomo 143.- Quito, a 26 de enero del 2012.- EL REGISTRADOR.-

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-
Cn.-

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial S64 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede es fiel al documento presentado ante el suscrito Quito, a

01 FEB. 2012

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda C.